



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

Delegación Presidencia Consorcios 2019

DECRETO núm 2145/2019 de fecha 25 de julio de 2019, ordenado por el Presidente de la Excma. Diputación de Málaga, referente a:

Delegación de la Presidencia del Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Málaga (Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga), y del Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la Provincia de Málaga.

Habiéndose constituido formalmente esta Corporación Provincial en sesión extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2019, tras la celebración el pasado 26 de mayo de las Elecciones Locales, se hace necesario delegar la Presidencia de varios Consorcios de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos.

Visto lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos del Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Málaga (Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga), y el artículo 9 del Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la Provincia de Málaga, en los cuales se prevé que el/la Presidente/a de los citados consorcios será el/la de la Excma. Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 4.1.a), 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 39 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, y en el artículo 63.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Presidencia resuelve:

a) Delegar, a los Diputados Provinciales que a continuación se indican, la Presidencia de los consorcios que se señalan:

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
Consorcio Provincial para la Prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Málaga (Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga)	Presidente	Manuel Marmolejo Setién
Consorcio Provincial para el Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento y Depuración en los Municipios de la Provincia de Málaga	Presidente	Cristóbal Ortega Urbano

Código CSV: 95cd2591a0fb409c5731df746023b295944f8b0b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es> | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO (PRESIDENTE)
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

95cd2591a0fb409c5731df746023b295944f8b0b

NIF/CIF

****204**
****813**

FECHA Y HORA

25/07/2019 13:56:48 CET
25/07/2019 14:26:32 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

b) Dejar sin efecto todos aquellos Decretos que contengan delegaciones de esta Presidencia en los consorcios señalados.

c) Establecer que este Decreto surtirá efectos desde el mismo día de su firma.

d) Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos Electrónicos y en el Portal de Transparencia.

e) Comunicar el Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los interesados, y del Pleno en la próxima sesión que celebre.

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad

A fecha de firma electrónica
LA PRESIDENCIA



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCANO (PRESIDENTE)
ALICIA ELENA GARCIA AVILES (SECRETARIA GENERAL)

CÓDIGO CSV

95cd2591a0fb409c5731df746023b295944f8b0b

NIF/CIF

****204**
****813**

FECHA Y HORA

25/07/2019 13:56:48 CET
25/07/2019 14:26:32 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

95cd2591a0fb409c5731df746023b295944f8b0b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2019_0000000000000000000000001744254

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 25/07/2019 13:50:43

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 95cd2591a0fb409c5731df746023b295944f8b0b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf